PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

ADENDA Nº 4 AL CONTRATO N° 28/2023
"SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EL CONGRESO NACIONAL"
– ID N° 424.389

El **CONGRESO DE LA NACIÓN**, representado por su presidente, el **SENADOR BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ G.**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.189.251, como la **CONTRATANTE** y la firma **ESCRIBANÍA TERESITA DENIS FILIPPINI**, con R.U.C. Nº 867857-0, domiciliada en la calle Chile N° 2012 esq. Nanawa (8va. Proyectada), Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **ESC. TERESITA DENIS FILIPPINI**, con Cédula de Identidad Civil N° 867.857, denominada en adelante la **CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N° 4 al Contrato N° 28/2023 de **"SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EL CONGRESO NACIONAL"**, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se establece la ampliación de monto del Contrato N° 28/2023, suscrito en el marco de la Contratación Directa N° 15/2023 – ID N° 424.389 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EL CONGRESO NACIONAL", por la suma total de Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones), incluidos los tributos y gravámenes correspondientes.

SEGUNDA. El Contratista se obliga a la presentación del endoso de ampliación del monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento instrumentada mediante declaración jurada.

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 31 de julio de 2025.

BASILIO GUSTAVO NUÑEZ
CONTRATANTE

ESC. TERESITA DENIS FILIPPINI
CONTRATISTA